

Acta N° 07



Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día jueves, once de abril del año Dos Mil Diecinueve, siendo las tres horas con dieciocho minutos de la tarde y en el salón de sesiones del Palacio Municipal, presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa María Dilia Nataren Nataren y los regidores; 1° Señor Virgilio Serrano López, 2° Profesora Sandra Suyapa Méndez Ramírez, 3° Señor Santos Contreras Meléndez, 4° Licenciado Orlando Umanzor Núñez, 5° Señor Oscar Rufino García, 6° Profesora Juana Azucena Moreno Munguía, 7° Señor Santos Valenzuela Posadas 8° Señora Paula Yasmina García. Contando también con la presencia del Comisionado Municipal German Misael Martínez Andino y la Señora Aminta Armijo; miembro de la comisión ciudadana de transparencia. Por ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe; **1)** Se comprobó el quórum, **2)** Se leyó y aprobó la agenda. **3)** El señor alcalde dio por abierta la sesión **4)** Invocación a Dios dirigida por la señora Paula García. **5)** Se leyó y aprobó el acta anterior. **6)** INFORMES:

- a) La Corporación Municipal Aprueba; la Rendición de cuentas del primer trimestre del año 2019, en sus catorce formas, con los siguientes datos: Saldo inicial Lps. 2,944,155.55, ingresos del periodo Lps. 6,867,341.80, Disponible Total Lps. 9,811,947.35, Egresos del periodo Lps. 4,367,173.90, quedando como saldo al final del ejercicio, Lps. 5,444.323.45.
- b) La Corporación Municipal Aprueba; el Informe De Avance Físico Y Financiero De Proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre del año 2019.
- c) La Honorable Corporación Municipal aprueba; las justificaciones presentadas por los departamentos de Contabilidad y Tesorería, sobre las notas de crédito y débito de la Forma 07 de la Rendición de Cuentas del Primer Trimestre del año 2019. Notas de Crédito por un monto de Lps. 42,776.40, valor que corresponde a depósitos directo a la cuenta 11-903-000229-7 y que aún no han sido facturados en Tributaria por desconocer su procedencia; detallados así: 27,610.99 depositado el 09/02/2019 y 2,979.97 depositado el 21/03/2019 e intereses bancarios en la cuenta 21-903-002610-9 por un monto de Lps. 12,185.44 correspondiente al mes de marzo 2019. Notas de débito Lps. 20.00 que corresponden al uso de la Banca en Línea (Token) del mes de marzo.
- d) Los departamentos de Unidad Municipal Ambiental (UMA), Tributación Municipal, Catastro Municipal y Justicia Municipal remitieron el expediente administrativo e informe de la causa administrativa con expediente N° 0102- Secretaria Municipal-2019 a la Corporación Municipal.
- e) El señor alcalde propuso a la Joven Maribel Mejía Gutiérrez para que ocupe el cargo de Auditora Municipal, después de analizar y discutir ampliamente la Honorable Corporación aprobó en pleno dicha propuesta.
- f) El Señor alcalde informa que la empresa Exportadora del atlántico pago Lps526,256.54 por concepto de ajuste a impuesto de bienes Inmuebles desde el año 2013 hasta el 2018,

expresa que este total le corresponde la cantidad de Lps 78,938.48 por comisión de un 15% al apoderado Legal José Murillo.

- g) Continúo informando el Señor Alcalde que ya se instalaron las alcantarillas en el paso Los Orellana en la comunidad del Jazmín Arriba. Y También en la comunidad en Nueva Esperanzase está trabajando en la carretera y se logró reducir la altura de la cuesta de la cual también se instalaron alcantarillas se redujo la altura de la cuesta de Chilano y también se instalaron alcantarillas
- h) La señora vice alcaldesa informo que asistió al evento de inauguración del Centro de Emergencias 911, en Tela, donde asistió el Presidente de la Republica Juan Orlando Hernández y aprovechó la oportunidad para recordarle la solicitud que le realizo el pueblo del municipio de Esparta a través de una caminata, ante la cual se mostró receptivo y después de algunas averiguaciones le confirmo que el mes de junio se iniciara con el proyecto de pavimentación de Siempre Viva a la Cabecera Municipal.
- i) El Señor Alcalde Municipal solicita la Modificación al presupuesto, mediante traspaso entre asignaciones presupuestaria de Egresos 2019.

I- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Activida d	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
03	00	00	05	00	243000	15	Servicios Juridico	5,000.00
TOTAL EGRESOS								5,000.00

II- OBJETOS DEL GASTO A DISMINUIRSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Activida d	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
03	00	00	05	00	29100	15	Ceremonial y protocolo	5,000.00
TOTAL EGRESOS								5,000.00

Lo cual fue aprobado en pleno por la Honorable Corporación Municipal

- j) El Señor alcalde Municipal solicita la Modificación al Presupuesto entre asignaciones presupuestaria.

I- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Activida d	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
14	01	013	001	000	23400	15	Mantenimiento y mejoras de proyecto de carreteras, Sector 2 B° Nuevo, B° El Tránsito, B° Fuerzas Unidas, B° Lempira, Col. Las Palmas, El Embarcadero, Agua Caliente, San José, Cerritos, Verdún	351,000.00
01	00	00	02	00	26210	15	Viatico Nacionales	10,000.00
TOTAL EGRESOS								361,000.00

II- OBJETOS DEL GASTO A DISMINUIRSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Activida d	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
14	01	016	001	000	23400	15	Construccion de Caja Puente La Tarralozza	351,000.00
03	00	00	05	00	35610	15	Gasolina	10,000.00
TOTAL EGRESOS								361,000.00

Lo cual fue aprobado en pleno por la Honorable Corporación Municipal.

- k) El departamento de Tributación Municipal solicita la reforma al Capítulo V, por adhesión al artículo N° 61, referente a Tasa por Servicio Municipales , Crematorio Municipal en el artículo N°61 –F LITERALMENTE DICE :Tasa de Servicios de Transporte de Desechos sólido y utilización del crematorio Municipal: Las Personas Naturales o Jurídica pagaran asi:

Desecho Domestico o Comerciales

Descripción	Valor Permiso	Tarifa Mensual
Desecho sólido, domésticos	Lps.150.00	Lps15
Desecho solidos Comerciales	250.00	20.00
Uso Eventual (Bajo supervisión UMA) por tonelada	0.00	150.00

Desechos provenientes de fisca con cultivos permanente agroindustriales deberán de pagar la cantidad que a continuación se describe:

Categoría por hectáreas	Valor del Permiso	Tarifa por tonelada
0-50	500.00	200.00
51-100	1,500.00	400.00
101-500	3,500.00	800.00
501 en adelante	5,000.00	1,200000

La Honorable Corporación Municipal analizo y discutió ampliamente, por lo que en pleno aprueban la reforma al Plan de Arbitrio 2019.

7) Puntos varios:

a) El señor regidor Santos Contreras solicito que se le de lectura a un documento enviado por el señor Milton Pérez y el señor Santos Lobo en el cual están solicitando el permiso de operación para reaperturar sus establecimientos como cantina. Ante esta situación el señor alcalde expresó que este tema ya se abordó en sesión anterior donde se ratificó el acuerdo de fecha 09 de marzo del 2018, en acta N° 7, en donde se busca llegar a acuerdos mutuos para que ellos no se vean afectados.

b) continuó expresando el señor Santos Contreras que ha recibido solicitud de parte del Profesor Ramón Berrios de la escuela Jorge Padilla de la comunidad de Quebrada Grande, solicitando fondos de Lps. 40.000.00, para finalizar con la construcción de los baños y

ventanas del aula; el señor alcalde manifiesta que el presupuesto aprobado para el proyecto de construcción de la escuela ya fue ejecutado y tendrían que esperar para revisar si se puede ampliar el presupuesto.

c) El Licenciado Orlando Umanzor expreso que ya se solucionó el problema del acceso al terreno donde será el cementerio; el señor alcalde sugiere que ante de continuar con el trámite de compra de este terreno, se debe hacer un estudio del suelo para evitar inconvenientes a futuro.

d) el señor Santos Contreras recomienda que cuando se reparen las carreteras del sector sur, se haga con material cascajo y no con material de rio.

9) Cierre: No habiendo más que tratar el señor alcalde dio por cerrada la sesión siendo las seis horas con cuarenta minutos de la tarde.

Descripción	Valor	Porcentaje
Despacho platos domésticos	120.00	10.00
Despacho platos Comunitarios	200.00	16.67
Uso Especial (Bajo supervisor UMA) por tonelada	0.00	0.00

Categoría por hectáreas	Valor del Remigio	Tarifa por hectárea
0-50	200.00	200.00
51-100	700.00	400.00
101-500	2,000.00	800.00
501 en adelante	8,000.00	1,200.00